

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<b>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS</b>		
	<b>Código: PA01-PR01-F08</b>	<b>Versión: 4.0</b>	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0003580- SDQS 1081482025.

A los 31 días del mes de Marzo de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	2025BAER0003580- SDQS 1081482025.
<b>Número del radicado de salida y fecha de respuesta</b>	2025BAEE0004115
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 31 / 03/ 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

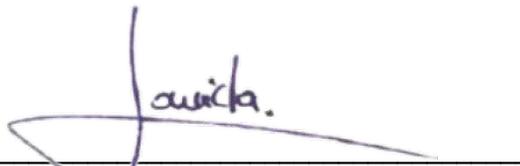
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0004115 en dos (2) folios.

**Constancia de desfijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 04 de Abril del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

  
**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
 Subdirector de Atención a la Fauna

**Proyecto:** Natalia Roncancio León – Contratista SGC 

Bogotá, 31 de Marzo de 2025

No Radicado : 2025BAEE0004115

Documento:  
379644

INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA\\_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/./Descarga](https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/./Descarga)

Señor  
**ANONIMO (A)**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0003580- SDQS 1081482025.**

Cordial saludo,



Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).*

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Dos (2) Folios

Elaboró: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF  
Revisó: Juddy Castañeda- Contratista SAF

Bogotá D.C., marzo de 2025

Señor  
**ANONIMO (A)**  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Radicado IDPYBA No. 2025BAER0003580 - SDQS 1081482025.

Cordial saludo,

En atención al radicado en el cual solicita “(...) *PERSONA SE COMUNICA DE MANERA ANONIMA EL DIA 6 DE MARZO DE 2025, SIENDO LAS 10:15 AM, INTERPONE UN DERECHO DE PETICION ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE, MANIFESTANDO QUE SOLICITO UN SERVICIO CARRO PARA DESPLAZARSE HASTA UNA CITA MEDICA, SIENDO LAS 9: AM APROXIMADAMENTE, EN LA CUAL SOLICITA EL SERVICIO POR MEDIO DE LA APLICACION DIDI, DONDE LLEGA UN VEHICULO CAMIONETA DE PLACAS WTR350, AL IGUAL DE COLOR BLANCO EN EL CUAL EVIDENCIAN QUE TIENE LOS LOGOS DEL DISTRITO, CUANDO ABORDAN EL SERVICIO SE PERCATARON DE LAS MALAS CONDICIONES Y DESASEO QUE ESTA TIENE. POR ESTE MOTIVO, SOLICITA REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA VALIDAR EL PORQUE ESTE VEHICULO PERTENECIENTE AL DISTRITO ESTA BRINDANDO UN SERVICIO PARTICULAR. (...)* “. Al respecto, de manera atenta le informo que:

Una vez consultados nuestros sistemas de información en las áreas encargadas del tema de transporte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, se pudo establecer que la placa *WTR350* y el vehículo asociado a esta **no** pertenece a la Entidad. Así mismo, se consultó con la empresa externa que tiene contratada el IDPYBA para la prestación del servicio de transporte, determinándose que este vehículo no hace parte de su flota.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se concluye que el vehículo reportado en su solicitud no es de propiedad de este Instituto ni tampoco presta ningún tipo de servicio a la entidad a través de la empresa externa contratada para temas de transporte a favor de la Entidad.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co), donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ello.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial letter.

**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**  
Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF   
Revisó: Juddy Castañeda- Contratista SAF 